
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

No. de Expediente: 55552/34/2023, El o la (los) C. ISELA VALDEZ ESCOBAR, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CDA. JOSÉ MARÍA MORELOS PONIENTE No. 112, COL. CENTRO, ATLACOMULCO ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 9.05 MTS., (NUEVE METROS CINCO CENTÍMETROS) CON FRANCISCO HERNÁNDEZ NIETO. AL SUR: 9.10 MTS., (NUEVE METROS DIEZ CENTÍMETROS), CON CERRADA JOSÉ MARÍA MORELOS PONIENTE, COL. CENTRO, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, MEXICO. AL ORIENTE: 26.90 MTS., (VEINTISÉIS METROS NOVENTA CENTÍMETROS) CON GUSTAVO ESCOBAR MONROY. AL PONIENTE: 25.40 MTS., (VEINTICINCO METROS CUARENTA CENTÍMETROS) CON GABRIEL VALVERDE Y VICTOR MANUEL MENDOZA FLORES. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 236.00 DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- El Oro, Estado de México a 10 de Mayo del 2024.- C. Registrador de la Propiedad del Oro Estado de México, Lic. En D. María de Lourdes Martínez Sánchez.-Rúbrica.

3621.-17, 20 y 25 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Núm. DE EXPEDIENTE: 39581/04/2024, El C. ERIC FABRICIANO MORENO PACHECO, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado CALLE IGNACIO ZARAGOZA, S/N, EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN JALPA, MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 26.50 METROS Y COLINDA CON CAMINO PRIVADO; AL SUR: 28.50 METROS Y COLINDA CON MIGUEL RODOLFO RUIZ LÓPEZ; AL ORIENTE: 11.00 METROS Y COLINDA CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA; AL PONIENTE: 11.00 METROS Y COLINDA CON MIGUEL RODOLFO RUIZ LÓPEZ. SUPERFICIE: 310.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 21 de Mayo del 2024.- C. Registrador de la Propiedad de Ixtlahuaca Estado de México, M. en D.F. Mario Castillo Cid.-Rúbrica.

3621.-17, 20 y 25 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Núm. DE EXPEDIENTE: 39478/01/2024, El C. NOÉ RICARDO HERNÁNDEZ SABINO, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en LA MANZANA QUINTA, MUNICIPIO DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 35.50 METROS COLINDA CON ALFREDO SABINO TÉLLEZ, (ACTUALMENTE CON YRENE TELLEZ RUIZ; AL SUR: 41.20 METROS COLINDA CON ADELA MALDONADO DELGADO; AL ORIENTE: 19.70 METROS COLINDA CON CAMINO VECINAL; AL PONIENTE: 20.20 METROS COLINDA CON YRENE TÉLLEZ RUIZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 697.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 05 de junio de 2024.- C. Registrador de la Propiedad de Ixtlahuaca Estado de México, M. en D.F. Mario Castillo Cid.-Rúbrica.

3621.-17, 20 y 25 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 55778-1/2024, El C. DAVID CARRIZO BADILLO, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en el Capulín, Soyaniquilpan, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 24.85 Metros. Linda con Hilda Cruz Luna. AL SUR: 25 Metros. Linda con calle privada de acceso. AL ORIENTE: 25.20 Metros. Linda con Manuela "N". AL PONIENTE: 24.85 Metros. Linda con calle privada de acceso. Superficie aproximada de 623 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Jilotepec, Estado de México a 04 de junio de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

3621.-17, 20 y 25 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 299511/31/2023, La ciudadana. FRANCISCA REYES CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado "SAN VICENTE" ubicado en: CALLE SONORA S/N, BARRIO LOS HORNOS, SANTA MARIA AJOLOAPAN, MUNICIPIO DE HUEYOXTLA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 78.51 MTS COLINDA CON JUAN REYES CRUZ. AL ORIENTE: 19.92 MTS COLINDA CON CALLE SONORA. AL SUR: 72.25 MTS. COLINDA CON HILDA REYES CRUZ. AL PONIENTE: 17.77 MTS. COLINDA CON PRIVADA REYES CRUZ. Superficie total aproximada de: 1,399.84 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 23 de abril de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3635.-17, 20 y 25 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 301684/43/2023, El ciudadano. ROBERTO GALO ESPERILLA MONROY, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE CUCO SANCHEZ, SIN NUMERO, MANZANA IV, LOTE 12, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 9.90 METROS COLINDA CON ROBERTO GALO ESPERILLA MONROY. AL SUR: 10.00 METROS COLINDA CON CALLE CUCO SANCHEZ. AL ORIENTE: 15.10 METROS COLINDA CON HILARIO MENDOZA TREJO. AL PONIENTE: 15.20 METROS COLINDA CON FELIPE GABINO PONCIANO. Superficie total aproximada de: 147.97 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 23 de abril de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3635.-17, 20 y 25 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 301073/40/2023, El ciudadano. ALBERTO VILLEGAS REYES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los llamados de común repartimiento Denominado "SAN MIGUEL" ubicado en: SAN JUAN TIANGUISTONGO, MUNICIPIO DE HUEYOXTLA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 61.11 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD DE HILDA VILLEGAS REYES. AL SUR: 68.65 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD DE LORENZO BARRERA HERNANDEZ. AL ORIENTE: 5.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD DE FELICIANO VILLEDAS VARGAS. AL PONIENTE: 12.00 MTS. COLINDA CON CALLE LAS PALMAS. Superficie total aproximada de: 487.21 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 23 de abril de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3635.-17, 20 y 25 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 300423/36/2023, El ciudadano. ALBERTO VILLEGAS REYES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los llamados de común repartimiento, Denominado "SAN MIGUEL" ubicado en: SAN JUAN TIANGUISTONGO, MUNICIPIO DE HUEYOXTLA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 25.66 MTS. COLINDA CON AVENIDA DEL TRABAJO. AL SUR: 36.22 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD DE CARLOS VILLEGAS REYES. AL ORIENTE: 11.59 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD DE FELICIANO VILLEDAS VARGAS. AL PONIENTE: 13.75 MTS. COLINDA CON CALLE LAS PALMAS. Superficie total aproximada de: 349.60 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 23 de abril de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3635.-17, 20 y 25 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 299035/29/2023, El ciudadano. JOSE LUIS GONZALEZ MENDOZA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los llamados propios del H. Ayuntamiento ubicado en: EN EL BARRIO DE ATENANCO MUNICIPIO DE NEXTLALPAN PERTENECIENTE AL DISTRITO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 20.00 MTS CON TERESA MORALES CALZADA. AL SUR: 20.00 MTS CON AV. FELIPE SANCHEZ SOLIS. AL ORIENTE: 12.00 MTS CON TERESA MORALES

CALZADA. AL PONIENTE: 12.00 MTS. COLINDA CON AURORA GARCIA RAMIREZ. Superficie total aproximada de: 240.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 23 de abril de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.
3635.-17, 20 y 25 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 299033/28/2023, El ciudadano. PORFIRIO ROJAS TORRES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno urbano denominado "SAN VALENTIN" ubicado EN EL BARRIO DE SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.75 MTS. COLINDA CON CALLEJÓN DE SAN MARCOS. AL SUR: 10.75 MTS. COLINDA CON BEATRIS GARCIA VDA. DE FLORES. AL ORIENTE: 29.65 MTS. COLINDA CON ENTRADA PRIVADA. AL PONIENTE: 29.65 MTS COLINDA CON GABRIEL ROJAS TORRES. Superficie total aproximada de: 318.74 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 23 de abril de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.
3635.-17, 20 y 25 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 299780/34/2023, La ciudadana. ROSA MARIA HERNANDEZ GARCIA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: PASO DE SERVIDUMBRE SIN NUMERO, BARRIO DE SAN LORENZO, MUNICIPIO Y DISTRITO JUDICIAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 12.75 MTS CON LIDIA HERNANDEZ GARCIA, 3.85 MTS CON NICOLAS FRAGOSO PILIADO. AL SUR: 16.45 MTS CON PASO DE SERVIDUMBRE. AL ORIENTE: 6.70 MTS CON JUAN HERNANDEZ GARCIA. AL PONIENTE: 4.80 MTS CON NICOLAS FRAGOSO PILIADO, 0.80 MTS CON PASO DE SERVIDUMBRE. Superficie total aproximada de: 81.31 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 23 de abril de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.
3635.-17, 20 y 25 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 299869/35/2023, El ciudadano. ARTURO AMARO COLIN, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: LA CALLE CIPRES S/N, SAN BARTOLO CUAUTLALPAN, MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 METROS COLINDA CON JACINTO SEBASTIAN PATRICIO GUERRERO. AL SUR: 10.00 METROS CON CALLE CIPRES. AL ORIENTE: 20.00 METROS COLINDA CON MARCELO GALINDO ZARAGOZA. AL PONIENTE: 20.00 METROS COLINDA CON ERNESTINA COLIN DE LA CRUZ. Superficie total aproximada de: 200.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 23 de abril de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.
3635.-17, 20 y 25 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 300425/37/2023, El ciudadano. ARTURO TINOCO GUAYUCA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno de "los Denominados de común repartimiento" ubicado CALLE CONSTITUYENTES S/N BARRIO SAN MIGUEL, POBLADO DE SAN JUAN ZITLALTEPEC PERTENECIENTE AL MUNICIPIO Y DISTRITO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 32.80 METROS CON SEÑOR GILBERTO NAVARRETE SANCHEZ. AL SUR: 32.80 METROS CON SEÑORA ERIKA LAZARO BAEZ. AL ORIENTE: 20.00 METROS CON SEÑOR GILBERTO NAVARRETE SANCHEZ. AL PONIENTE: 20.00 METROS CON CALLE CONSTITUYENTES. Superficie total aproximada de: 656.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 23 de abril de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.
3635.-17, 20 y 25 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 311892/1/2024, La ciudadana DIANA LAURA VARGAS HIGUERA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE 5 DE MAYO ESQUINA CON CALLE ABASOLO NUMERO 17 EN EL MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 3.63 METROS COLINDA CON CALLE 5 DE MAYO, 5.35 METROS COLINDA CON CALLE 5 DE MAYO. AL SUR: 8.90 METROS COLINDA CON ALEJANDRINA VARGAS RODRIGUEZ. AL ORIENTE: 10.09 METROS COLINDA CON

SERVIDUMBRE DE PASO. AL PONIENTE: 0.65 METROS COLINDA CON CALLE 5 DE MAYO, 9.53 METROS COLINDA CON BERTHA HERNANDEZ MARTINEZ. Superficie total aproximada de: 86.49 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 23 de abril de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3635.-17, 20 y 25 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 300426/38/2023, El ciudadano. AMBROCIO FEDERICO GONZALEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno RUSTICO DE LOS LLAMADOS DE PROPIEDAD PARTICULAR ubicado CALLE LIRIOS MANZANA 20 LOTE 6 EN EL FRACCIONAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN PERTENECIENTE AL DISTRITO DE ZUMPANGO DEL ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 MTS. CON LOTE NUMERO 3. AL SUR: 10.00 MTS. CON CALLE LIRIOS. AL ORIENTE: 20.00 MTS CON LOTE NUMERO 8. AL PONIENTE: 20.00 MTS CON LOTE NÚMERO 3 Y 4. Superficie total aproximada de: 200.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 23 de abril de 2024.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

3635.-17, 20 y 25 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 135913/07/2024, El o la (los) C. LADY LAURA GONZÁLEZ LIRA, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en "...calle Vicente Guerrero, número doscientos doce (212), Colonia San Miguelito, en el Municipio de Capulhuac de Mirafuentes, Estado de México..." (sic), el cual mide y linda: "...AL NORTE: EN 9.08 METROS, COLINDA CON CALLE VICENTE GUERRERO, AL SUR: EN 9.08 METROS, COLINDA CON EL C. LUZ ALCÁNTARA DE ZEPEDA, AL ORIENTE: EN 11.32 METROS, COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE, AL PONIENTE: EN 11.32 METROS COLINDA CON COLUMBA GUTIÉRREZ GÓMEZ..." (sic). Con una superficie de: 102.80 m2 (ciento dos punto ochenta metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México a 05 de junio del 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

3639.-17, 20 y 25 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
A BIENES DEL SEÑOR JUAN GABRIEL GUTIÉRREZ ORTIZ**

Mediante instrumento número diez mil treinta y nueve, de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, otorgada ante la fe del suscrito Notarito, se hizo constar: I.- **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** del señor **JUAN GABRIEL GUTIÉRREZ ORTIZ**, que otorgó la señora **DEMIS MARISELA GARCÍA CRUZ**, en su calidad de concubina; y II.- **LA CESIÓN A TÍTULO GRATUITO DE POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS**, que realizo la señora **DEMIS MARISELA GARCÍA CRUZ**, a favor del señor **MARIO BARRERA GONZÁLEZ**, respecto de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JUAN GABRIEL GUTIÉRREZ ORTIZ**.

Con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en el periódico "EL ECONOMISTA".

ATENTAMENTE

LICENCIADO JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL.- RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO CIENTO SESENTA Y CINCO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de mayo de 2024.

3595.-14 y 25 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **122,450** Volumen **2,940**, de fecha **16 de Mayo de 2024**, otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se dio inicio a **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a Bienes del señor **ENRIQUE SOTO GONZÁLEZ** (quien en vida también utilizó el nombre de ENRIQUE SOTO). Que otorgaron la señora **MARÍA LUISA TORRES TORAL** (quien en vida también utilizó los nombres de MARÍA LUISA TORRES y MARÍA LUISA TORRES TORAL DE SOTO) (hoy su sucesión), por conducto de su Albacea la señora **GUADALUPE SOTO TORRES**, y los señores **ENRIQUE, ELISEO** y **JOSÉ PORFIRIO**, todos de apellidos **SOTO TORRES, ANGEL BELISARIO PICOS, LAURA PALACIOS ORTIZ, JOSE LUIS** y **LAURA** ambos de apellidos **SOTO PALACIOS**, los tres últimos debidamente representados, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el repudio de derechos hereditarios, por parte de los señores **ENRIQUE, ELISEO** y **JOSÉ PORFIRIO** todos de apellidos **SOTO TORRES**, quienes comparecieron por su propio derecho así como de los señores **MARIA DEL CARMEN, MARIA VICTORIA Y LUIS NORBERTO**, todos de apellidos **SOTO TORRES**, por conducto de sus albaceas respectivas, siendo el último de los mencionados representado a su vez por su Apoderada, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

3619.-14 y 25 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **122,553**, Volumen **2,933**, de fecha **05 de Junio de 2024**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de **JUDITH PINEDA ZAMORA** (quien también en vida utilizó el nombre de **JUDITH PINEDA DE ALATRISTE**), que los señores **ERUVEY ALATRISTE PINEDA, ERIK ALATRISTE PINEDA, LISBETH ALATRISTE PINEDA** y **FLORENTINO ALATRISTE PINEDA**, los primeros en su calidad de Descendientes en Primer Grado y éste último mencionado por su propio derecho y en su carácter de Albacea de **FLORENTINO ALATRISTE PÉREZ (HOY SU SUCESIÓN)**, manifestando que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que las otorgantes, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, publicación que se hace de conformidad en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el Repudio de Derechos Hereditarios que realizó el señor **FLORENTINO ALATRISTE PÉREZ (HOY SU SUCESIÓN)**, representado por su albacea **FLORENTINO ALATRISTE PINEDA**, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR 2 VECES DE 7 EN 7 DÍAS.

3620.-14 y 25 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "**133,028**", del Volumen 2,378; de fecha 07 de junio del año 2024, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA PATRICIA FLORES BERNAL PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ EL SEÑOR EZEQUIEL HEREDIA GARFIAS, EN SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y matrimonio, documentos con los que el compareciente acreditó el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

161-B1.-14 y 25 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 23 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

SE INFORMA: QUE, ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIO, MEDIANTE ESCRITURA **NÚMERO 74162, VOLUMEN 1371, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2024**, SE RADICO LA **SUCESIÓN INTESMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MANUEL MARTÍNEZ QUINTERO**, MISMA QUE OTORGARON LOS CC. **AMALIA JUÁREZ ROMERO** (quien también utiliza el nombre de Amalia Juárez de Martínez), **ANA MARÍA MARTÍNEZ JUÁREZ**, **ABEL MARTÍNEZ JUÁREZ**, **TERESA MARTÍNEZ JUÁREZ**, **JUANA MARTÍNEZ JUÁREZ**, **ANTONIA MARTÍNEZ JUÁREZ**, **NOÉ JOSUÉ MARTÍNEZ JUÁREZ** y **MANUEL MARTÍNEZ JUÁREZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS.

CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO, A 5 DE ABRIL DEL 2024.

M. EN D. FLOR ALEJANDRA KIWAN ALTAMIRANO.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO VEINTITRÉS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1111-A1.- 14 y 25 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

A 06 DE JUNIO DEL 2024.

Por escritura número 26,456, del volumen 445, de fecha 28 de Febrero del 2024, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ ALBERTO DE LA CONCHA TAGLE**, realizada a solicitud de la señora IDALIA FLORES MUÑOZ, en su calidad de única y universal heredera y Albacea, quien acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño manifestando que procederá a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario, quien lo radicó en ésta Notaria a mi cargo.

Dándose cumplimiento al Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado de México.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces, de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DÍAZ.-RÚBRICA.

1112-A1.-14 y 25 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

“**ALEJANDRO EUGENIO PÉREZ TEUFFER FOURNIER**, titular de la notaría número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que por escritura número **53,107**, de fecha **31 de mayo** del año **2024**, otorgada ante mí, se hizo constar **EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO**, **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA**, que otorgó el señor **RAMÓN VASCONCELOS AGUILERA**, en su carácter de heredero y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, que otorgó la señora **MÓNICA VASCONCELOS GARFÍAS**, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **JOSEFINA EUGENIA GARFÍAS MENÉNDEZ** y protestó el fiel y legal desempeño de su cargo, manifestando que formulará el inventario y avalúo de la referida sucesión”.

Huixquilucan, Estado de México, a 05 de junio del 2024.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PÉREZ TEUFFER FOURNIER.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 44, DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN.

1113-A1.- 14 y 25 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan de Degollado, Estado de México, a 30 de Abril de 2024.

Mediante Instrumento número 33,991 (treinta y tres mil novecientos noventa y uno), Volumen Número **DCXCI**, en fecha catorce de octubre del año dos mil veintidós, pasada ante la fe del suscrito Notario Público, en el cual se hizo constar el **INICIO DE LA SUCESIÓN**

INTESTAMENTARIA, a bienes de la señora **OLIVIA GEORGINA SALAZAR RIVERA** a solicitud del señor **SAUL RAMIREZ JUAREZ**, en su carácter de conyugue supérstite y los señores **JONATHAN SAUL, JOSE RAMON, AMERICA JAZMIN** y **ALITZET JESSAMYN** todos de apellidos **RAMIREZ SALAZAR**, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que dejan iniciada en esta notaria a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar y lo que ellos acreditan la muerte de la de cujus **OLIVIA GEORGINA SALAZAR RIVERA**, con el acta de defunción.

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
109 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3819.-25 junio y 5 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan de Degollado, Estado de México, a veinticinco de abril de 2024.

Mediante Instrumento número **35,577 (treinta y cinco mil quinientos setenta y siete)**, de fecha dos de abril de dos mil veinticuatro, de esta notaría a mi cargo, en el cual se hizo constar el **INICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de la de cujus la señora **VERONICA MENDOZA MORENO**, a solicitud del señor **ANGEL YAIR MENDOZA MENDOZA**, en su carácter de hijo de la autora de la sucesión y presunto heredero, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que dejan iniciada en esta notaria a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar y lo que ellos acreditan la muerte de la de cujus **VERONICA MENDOZA MORENO** con el acta de defunción.

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
109 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Publicar dos extractos con un intervalo de siete días cada una.

3820.-25 junio y 5 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan de Degollado, Estado de México, a 31 de enero de 2024.

Mediante Instrumento número **34,753 (treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres)**, de fecha diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, de esta notaría a mi cargo, en el cual se hizo constar el **INICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes del señor **ALBERTO ATILANO MARIN HERRERA**, a solicitud de los señores **ELBIA CARMEN, CARMELO LEONEL, ALBERTO ANDRES, MARIBEL LOURDES** e **ISMAEL ANTONIO** todos de apellidos **MARIN RAMÍREZ**, en su carácter de hijos del autor de la sucesión y así como de su difunto hijo el señor **ISMAEL LUIS RODOLFO MARÍN RAMÍREZ** (finado), representado en este acto por su Albacea Intestamentario la Señora **CHAIREL MARIN QUINTANA**, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que dejan iniciada en esta notaria a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar y lo que ellos acreditan la muerte del de cujus **ALBERTO ATILANO MARIN HERRERA**, con el acta de defunción.

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
109 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Publicar dos extractos con un intervalo de siete días cada una.

3821.-25 junio y 5 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan de Degollado, Estado de México, a 31 de enero de 2024.

Mediante Instrumento número **34,716** (treinta y cuatro mil setecientos dieciséis), de fecha cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, de esta notaría a mi cargo, en el cual se hizo constar el **INICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes del señor **ROGELIO HUERTA VITE**, a solicitud de la señora **LILIA SANTANA GIL** en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **LIZETH, FERNANDO** y **DIEGO EDUARDO** todos de apellidos **HUERTA SANTANA**, en su carácter de hijos del autor de la sucesión y presuntos herederos, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que dejan iniciada en esta notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar y lo que ellos acreditan la muerte del de cujus **ROGELIO HUERTA VITE**, con el acta de defunción.

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
109 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Publicar dos extractos con un intervalo de siete días cada una.

3822.-25 junio y 5 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan de Degollado, Estado de México, a veinticinco de abril de 2024.

Mediante Instrumento número **35,481 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y UNO)** de fecha veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, de esta notaría a mi cargo, en el cual se hizo constar el **INICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de la de cujus la señora **ALMA ROSA GUTIERREZ GONZALEZ**, a solicitud del señor **FELIPE GUTIERREZ GARCIA**, en su carácter de ascendiente directo de la autora de la sucesión y presunto heredero, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que dejan iniciada en esta notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar y lo que ellos acreditan la muerte de la de cujus **ALMA ROSA GUTIERREZ GONZALEZ** con el acta de defunción.

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
109 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Publicar dos extractos con un intervalo de siete días cada una.

3823.-25 junio y 5 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan de Degollado, Estado de México, a veinticinco de abril de 2024.

Mediante Instrumento número **35,592 (treinta y cinco mil quinientos noventa y dos)**, de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro, de esta notaría a mi cargo, en el cual se hizo constar el **INICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de la de cujus la señora **MA. GUADALUPE SANDOVAL MONARREZ**, a solicitud de los señores **ENRIQUE, TERESA PATRICIA** y **SONIA** todos de apellidos **JIMENEZ SANDOVAL**, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión y presuntos coherederos, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que dejan iniciada en esta notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar y lo que ellos acreditan la muerte de la de cujus **MA. GUADALUPE SANDOVAL MONARREZ** con el acta de defunción.

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
109 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Publicar dos extractos con un intervalo de siete días cada una.

3824.-25 junio y 5 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan de Degollado, Estado de México, a treinta de abril de dos mil veinticuatro.

Mediante Instrumento número **34,583 (treinta y cuatro mil quinientos ochenta y tres)**, de fecha veintidós de marzo de dos mil veintitrés, de esta notaría a mi cargo, en el cual se hizo constar el **INICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes del de cujus el señor **MANUEL FRAGOSO SANCHEZ**, a solicitud de los señores **CARLOS MANUEL y ADRIAN** ambos de apellidos **FRAGOSO TREVIÑO**, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión y presuntos coherederos, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que dejan iniciada en esta notaria a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar y lo que ellos acreditan la muerte del de cujus **MANUEL FRAGOSO SANCHEZ** con el acta de defunción.

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
109 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Publicar dos extractos con un intervalo de siete días cada una.

3825.-25 junio y 5 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 73 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. RENÉ GÁMEZ IMAZ.- NOTARIO PÚBLICO N° 73 DEL EDO. DE MÉXICO." El suscrito Notario en cumplimiento al Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número **32,830** de fecha trece de junio del año dos mil veinticuatro, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor **JESUS JOSE ANTONIO GUERRERO ZARATE** y la señora **IRMA HUESCA LICONA** (también conocida como **IRMA HUESCA LICONA DE GUERRERO**), en su calidad de Única y Universal Heredera, así como Albacea, acepto la herencia instituida en su favor, así como el cargo de Albacea, habiéndosele reconocido sus derechos hereditarios, previo el discernimiento del mismo, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

Coacalco, Méx., a 14 de Junio del 2024.

LIC. RENÉ GÁMEZ IMAZ.-RÚBRICA.
Notario Público N° 73
del Estado de México.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación.

3830.-25 junio y 4 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 78,351 del volumen 2001 ordinario, otorgada ante mi fe el día 18 de Junio del año 2024, se contiene EL RECONOCIMIENTO DE VALIDÉZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, RESPECTO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER ROSER RAYA, que otorga el señor ENRIQUE OLGUIN GONZÁLEZ, quien reconoció el testamento público abierto otorgado por el de cujus, acepto la herencia y el cargo

de ALBACEA que le fue conferido; cargo que protesto desempeñarlo lealmente, mismo que le ha sido completamente discernido con todas las facultades y obligaciones que ha dicho cargo establece la Ley, y por ser el Único y Universal Heredero quedo relevado de garantizar el ejercicio de dicho cargo, manifestando que procedería a formular el inventario respectivo.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A 18 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

LICENCIADO JUAN CARLOS BORGES CORNISH.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO 85
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUBLICAR 2-DOS VECES DE 7-SIETE EN 7-SIETE DIAS.

3837.-25 junio y 4 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público Número Ciento veintiséis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número "37,527", del Volumen "626", de fecha 31 de Mayo del año 2024, se dio fe de: I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA DEL ROSARIO ISLAS LOPEZ, que formalizan los señores MAYELA BONILLA ISLAS, RAYMUNDO BONILLA ISLAS y ANA KAREN BONILLA ISLAS, en su carácter de descendientes directos de la de cujus, como presuntos herederos de dicha Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3840.-25 junio y 4 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

POR INSTRUMENTO NÚMERO "37,636", DEL VOLUMEN "627" DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2024, SE DIO FE DE: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JUANA CHOLULA ROCHA, QUE FORMALIZAN COMO PRESUNTOS HEREDEROS LOS SEÑORES EDUARDO CECILIA LÓPEZ CHOLULA, JESÚS TORRES CHOLULA, ANA BERTHA TORRES CHOLULA, MARIA GUADALUPE TORRES CHOLULA, BRENDA TORRES CHOLULA, CRISTINA TORRES CHOLULA y JOAQUÍN GUSTAVO TORRES CHOLULA, TODOS EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO DEL DE CUJUS.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3841.-25 junio y 4 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

POR INSTRUMENTO NÚMERO "37,637", DEL VOLUMEN "627" DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2024, SE DIO FE DE: I) LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SAMUEL TORRES SOTO, QUE FORMALIZAN COMO PRESUNTOS HEREDEROS LOS SEÑORES JESÚS TORRES CHOLULA, ANA BERTHA TORRES CHOLULA, MARIA GUADALUPE TORRES CHOLULA, BRENDA TORRES CHOLULA, CRISTINA TORRES CHOLULA y JOAQUÍN GUSTAVO TORRES CHOLULA, TODOS EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO DEL DE CUJUS. II) EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SAMUEL TORRES SOTO, QUE OTORGAN LOS SEÑORES ANA BERTHA TORRES CHOLULA, MARIA GUADALUPE TORRES CHOLULA y JOAQUÍN GUSTAVO TORRES CHOLULA.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3842.-25 junio y 4 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por instrumento número "37,640", del Volumen 627, de fecha 18 de junio del año 2024, se dio fe de.- **LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GUSTAVO MARQUEZ RUIZ**, que formaliza **como presunta heredera**; la señora **ZENAIDA OSORIO JUAN**, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus.- En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y matrimonio, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3843.-25 junio y 4 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 188 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan, Estado de México, 14 de junio del año 2024.

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO, Notario Público número 188 del Estado de México, hago saber:

Por escritura pública número **6,110** del volumen **113**, de fecha **13 de junio del año dos mil veinticuatro**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar:

LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la Señora **DOLORES LOPEZ**, a solicitud de la señora **FLOR VAZQUEZ LOPEZ**; para que se tramite la presente **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** vía notarial.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, así como el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

***Para su publicación por 2 veces con un intervalo de 7 días hábiles.**

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 188 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3844.-25 junio y 5 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO A 11 DE JUNIO DE 2024.

Se hace saber que por escritura pública número 80,030 de fecha cinco de junio del dos mil veinticuatro, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar el RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA HERMELINDA CRUZ SORIANO (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRÓ USAR EL NOMBRE DE HERMELINDA CRUZ DE CRUZ), de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, la señora IRMA GRACIELA CRUZ VICTORIA, como presunta heredera por ser persona con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

171-B1.-25 junio y 4 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 198 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

A quien pueda interesarle se hace saber que en el instrumento **413**, de fecha **10 de junio del 2024**, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **IRMA ESTHER JIMÉNEZ DURÁN**, a solicitud del señor **JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ DURÁN** en su carácter de presunto único heredero de la Autora de la Sucesión.

Lo antes expuesto se realiza en apego con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación en dos ocasiones en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de la misma Entidad.

A T E N T A M E N T E.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 20 de junio del 2024.

ENRIQUE ANTONIO GILES RENDIS.-RÚBRICA.

1185-A1.-25 junio y 4 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **36,326** del volumen **876**, de fecha 17 de Junio de 2024, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JESUS ABRAHAM GARDUÑO GOMEZ**, que otorgan los señores **LAURA ORTIZ FERRO, LAURA ITZEL GARDUÑO ORTIZ, DULCE BELEM GARDUÑO ORTIZ y JESUS ALBERTO GARDUÑO ORTIZ**, en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION** a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 17 de junio de 2024.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

1186-A1.-25 junio y 4 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **36,327** del volumen **877**, de fecha 17 de Junio de 2024, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **MIGUEL ANGEL URIBE CORTES**, que otorgan la señora **FRANCISCA RAMON AGUIRRE** y las señoritas **VALERIA DE LOS ANGELES URIBE RAMON y AURORA BERENICE URIBE RAMON**, en su carácter de **PRESUNTAS HEREDERAS DE LA MENCIONADA SUCESION** a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 19 de junio de 2024.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

1187-A1.-25 junio y 4 julio.

*Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: **CONSEJERÍA JURÍDICA**, otro logotipo, que dice: **IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. REBECA FUENTES AVILA SOLICITÓ ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA 368 VOLUMEN 651 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 16 DE ENERO DE 1985 MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO 1095/2024.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,652 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1984 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA GONZÁLEZ NÚMERO 29 DEL ESTADO DE MÉXICO. HACE CONSTAR EL ACTO LA DONACIÓN PURA Y SIMPLE QUE OTORGA EL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL, AURIS DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL DONA A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ÚNICAMENTE EL ÁREA DE VIALIDAD Y EL ÁREA DE ESPACIOS VERDES Y SERVICIOS PÚBLICOS, DEL FRACCIONAMIENTO "ESTRELLA DE ORIENTE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. DE IGUAL MANERA HACE CONSTAR EL ACTO JURÍDICO DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS PLANOS ASÍ COMO LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS QUE INTEGRAN EL FRACCIONAMIENTO "ESTRELLA DE ORIENTE". A SOLICITUD DEL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL, AURIS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICIÓN DE PARTIDA ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ESTRELLA DE ORIENTE", MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. LOTE 23, MANZANA 1. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 17.64 MTS. CON LOTE 24.
AL SUR: 17.64 MTS. CON LOTE 22.
AL ESTE: 7.0 MTS. CON LOTE 43.
AL OESTE: 7.00 MTS. CON CALLE TIERRA (JOMU).
SUPERFICIE DE: 123.48 M2.

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. A 4 DE JUNIO DE 2024.- **ATENTAMENTE.- LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1116-A1.- 17, 20 y 25 junio.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LIC. YUNUEN NIÑO DE RIVERA LEAL, SOLICITÓ ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA 625 VOLUMEN 383 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1978 MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO 209/2024.

INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 1,358 VOLUMEN XXX ORDINARIO DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO AXELL GARCÍA AGUILERA, NOTARIO NÚMERO 3, DE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO. OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CERRO GORDO SOLICITADA POR EL SEÑOR DON ALBERTO ENRÍQUEZ ORTEGA APODERADO GENERAL DE INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V. SU REPRESENTADA FUE AUTORIZADA PARA DESARROLLAR EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DEL 30 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO EL 7 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, EN EL TOMO CXX NÚMERO 17. SE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE HABITACIÓN POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION DE PARTIDA ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN LOTE 35, MANZANA 20, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CERRO GORDO MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NE: 17.50 METROS CON LOTE 34.

AL SO: 17.50 METROS CON LOTE 36.

AL SE: 7.00 METROS CON C. YUGOSLAVIA.

AL NO: 7.00 METROS CON LOTE 8.

SUPERFICIE: 122.50 M2.

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. A 16 DE FEBRERO DE 2024.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

1117-A1.- 17, 20 y 25 junio.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

LIC. YUNUEN NIÑO DE RIVERA LEAL, SOLICITÓ ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA 14979 VOLUMEN 337 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 6 OCTUBRE DE 1977 MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO 211/2024.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,167 DE FECHA 11 DE MARZO DE 1977, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 3 DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN DE ROMERO RUBIO, LIC. AXELL GARCÍA AGUILERA. EN LA QUE CONSTA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE MORELOS", SECCION "LAGOS", UBICADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, QUE OTORGA "INCOBUSA" S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRIQUEZ ORTEGA, MEDIANTE EL OFICIO 206/CF/979/74 DE FECHA 17 DE MAYO DE 1974 EXPEDIDO POR DIRECCION DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS SE AUTORIZA LA LOTIFICACION DE LOS PLANOS PARCIALES ANOTADOS, ASI COMO LOS NOMBRES COMERCIALES DE LAS SECCIONES I, II, III, IV, VII, VIII DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE MORELOS", COMO RESULTADO DE LA LOTIFICACION QUEDAN INTEGRADAS DIFERENTES MANZANAS CON DISTINTOS NUMEROS DE LOTES, DENTRO DE LOS CUALES SE ENCUENTRAN EL INMUEBLE DESCRITO EN EL FOLIO REAL ELECTRONICO, SE ABRIRAN EN FORMA CONSECUTIVA CUANTOS FOLIOS REALES RESULTEN DE LA AUTORIZACION.. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION LAGOS, LOTE 16 MANZANA 40 ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NOROESTE: 9.00 CON CALLE LAGO CHAPULTEPEC.
AL SURESTE: 9.00 METROS CON LOTES 10 Y 11.
AL NORESTE: 20.00 METROS LOTE 17.
AL SUROESTE: 20.00 METROS CON LOTE 15.
SUPERFICIE 180.00 M2.

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. A 16 DE FEBRERO DE 2024. - **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

1118-A1.-17, 20 y 25 junio.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de mayo de 2024.

Que en fecha 09 de mayo de 2024, Víctor Manuel Herrera Gómez, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 233, Volumen 37, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como lote 25 de la manzana 93 del "Fraccionamiento Valle de San Mateo", ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México;** con superficie: 200.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 20.00 metros con lote 26; **AL SUR:** en 20.00 metros con LOTE 24; **AL ORIENTE:** en 10.00 metros con lote 17; **AL PONIENTE:** en 10.00 metros con Calle Limoneros.; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.-----

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

1123-A1.-17, 20 y 25 junio.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de mayo de 2024.

Que en fecha 30 de abril de 2024, El C. Javier Pérez Olagaray, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 102, Volumen 123, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como lote número 140 de la manzana 201, del "Fraccionamiento Loma Suave", en Ciudad Satélite, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México;** con superficie: 256.836 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE ORIENTE: en 25.30 metros con el lote 141-A; AL SUR PONIENTE: en 22.420 metros con el lote 139 y Calle J. Galindo Villa; AL ORIENTE SUR: en 9.430 metros con Andador; AL PONIENTE NORTE: en 07.150 metros con Calle J. Galindo Villa; y AL PONIENTE: en 05.630 metros con curva.** - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.-----

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

1159-A1.- 20, 25 y 28 junio.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. MARIA JUANA CRUZ GONZALEZ Y MARIA DEL SOCORRO MUÑOZ RODRIGUEZ, SOLICITÓ ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1 VOLUMEN 150 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1971 MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO 1309/2023.**

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA, LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 43, MANZANA 218 DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 15.00 METROS CON LOTE 42.
AL SUR 15.00 METROS CON LOTE 44.
AL ORIENTE 8.00 METROS CON CALLE TLACOPAN.
AL PONIENTE 8.00 METROS CON LOTE 13.
SUPERFICIE: 120.00 M2.

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. A 4 DE JUNIO DE 2024.- **ATENTAMENTE.- LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

3827.-25, 28 junio y 3 julio.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. MARIA LUISA GARCIA GAMA, SOLICITÓ ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA 1 VOLUMEN 150 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1971 MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO 615/2023.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA, LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA, LOTE 56 MANZANA 222 ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 18.50 METROS CON LOTE 55.

AL SUR: EN 18.50 METROS CON LOTE 57.

AL ORIENTE: EN 7.00 METROS CON CALLE MAYAS.

AL PONIENTE: EN 7.00 METROS CON LOTE 24.

SUPERFICIE: 129.50 M2.

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. A 2 DE FEBRERO DE 2024.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

3828.-25, 28 junio y 3 julio.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1361 Volumen 306, Libro Primero Sección Primera, de fecha 02 de mayo de 1976, mediante folio de presentación No. 151/2024.

INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. No. 31,000, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO 62 DEL DISTRITO FEDERAL.- LICENCIADO HERIBERTO ROMAN TALAVERA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE UNA PORCION DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA", A SOLICITUD DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO, AUTORIZO POR ACUERDO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, TOMO CXX, NUMERO 34 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO RESULTANDO DE DICHO AUTORIZACION LOS SIGUIENTES LOTES Y 50 MANZANAS, COMPRENDE LA SUPERMANZANA UNO DE LA SECCION NORTE. EN EL ENTENDIMIENTO QUE LA REPOSICION ES RESPECTO DEL LOTE 28, MANZANA 48, SUPERMANZANA 1, FRACCIONAMIENTO VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 20.00 METROS CON LOTE 29.

AL SUR: 20.00 METROS CON LOTE 27.

AL ORIENTE: 7.00 METROS CON LOTE 7.

AL PONIENTE: 7.00 METROS CON AVENIDA CENTRAL.

SUPERFICIE DE: 140.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 21 de febrero de 2024.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

3829.-25, 28 junio y 3 julio.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

C. MARIA JULIETA PADILLA BECERRIL, SOLICITÓ ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA 502 VOLUMEN 61 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 11 DE JULIO DE 1966 MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO 1030/2024.

INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 90,147 DEL VOLUMEN NÚMERO 2,967 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1965 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO FRANCISCO LOZANO NORIEGA NUMERO 71 DEL DISTRITO FEDERAL EN LA QUE CONSTA LA LOTIFICACION QUE OTORGA HOGARES MEXICANOS S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR LOS SEÑORES DON FRANCISCO SALDAMANDO Y DON JOSE LUIS SIQUEIROS Y BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA REPRESENTADA POR SU DELEGADO FIDUCIARIO DON JUAN ORTIZ HERREJON, COMO FIDUCIARIO DE DOÑA DOLORES DE CASTRO: DECLARAN QUE MEDIANTE OFICIO 203 EXPEDIENTE 4854 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1964 FUE AUTORIZADO LA LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO HOGARES MEXICANOS EN EL QUE SE HACE CONSTAR QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO REPRESENTADO POR EL LIC. JUAN FERNANDEZ ALVARRAN Y EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO LIC. GUSTAVO BARRERA SE AUTORIZARON LOS PLANOS Y OFICIOS A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS LOS CUALES OBRAN EN EL APENDENDICE DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DEL FRACCIONAMIENTO HOMEX. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 10 MANZANA 35 FRACCIONAMIENTO HOGARES MEXICANOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 9.09 M CON LOTES 8 Y 12.
AL SUR: 9.09 M CON AVENIDA SUR.
OESTE: 12.26 M CON LOTE 9.
ESTE: 13.63 M CON LOTE 11.
SUPERFICIE DE 123.89 M2.
DISTANCIA DE 8.08 M A LA CALLE 1.

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. A 17 DE MAYO DE 2024.- **ATENTAMENTE.- LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

3831.-25, 28 junio y 3 julio.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO 12 DE JUNIO DE 2024.

ACTA 65/2024.

EN FECHA 08 DE MAYO DE 2024, LA **C. MARIA DE LOURDES GUADALUPE ALANIS ESPINOSA**, POR SU PROPIO DERECHO, INGRESÓ EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, PERTENECIENTE AL INSTITUTO DEL LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 2582, DEL VOLUMEN 277, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 07 DE JULIO DE 1975, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 38, DE LA MANZANA 29, (RESULTANTE DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "RESIDENCIAL EL DORADO", (ANTES LOMAS CAMPESTRES DE SAN JAVIER) MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 M2, LINDA AL NTE: 20.00 MTS. CON LOTE No. 39, AL SUR: 20 MTS. CON LOTE 37, OTE: 8 MTS. CON LOTES 4 Y 5, AL PONIENTE: 20 M CON CALLE TORREMOLINOS, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y CAMPESTRES", SOCIEDAD ANÓNIMA; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, M. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

1183-A1.-25, 28 junio y 3 julio.